Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

El pleno del Ayuntamiento de Chueca, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente número 4/2015, de Modificación de Créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Chueca 17 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.-8688